En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

Tras la aprobación del Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, parece que la adecuación a las exigencias europeas y la expansión de Internet de alta velocidad en toda la Comunidad Foral discurre de forma adecuada y se van cumpliendo los plazos y compromisos.

Sin embargo, y ya habiéndose solicitado así en diferentes ocasiones en el Parlamento de Navarra, siguen sin incorporarse al Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021 los principios sociales requeridos, como la lucha contra la brecha digital y el derecho de acceso al servicio de toda la población navarra con independencia de su situación económica, geográfica, cultural, de edad, etc.

¿Considera el Gobierno de Navarra que Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021 responde a las necesidades sociales de conectividad de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 2 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia